



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE GRADO Curso académico 2020 - 2021

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
| Asignatura | TRABAJO DE FIN DE GRADO | | |
| Materia | V.2. | | |
| Módulo | Módulo V. Practicum | | |
| Titulación | GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | | |
| Plan | 343 | Código | 40084 |
| Periodo de impartición | 2º cuatrimestre | Tipo/Carácter | TFG - Obligatorio |
| Nivel/Ciclo | Grado | Curso | 4º |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua en que se imparte | CASTELLANO (de forma voluntaria, también se puede presentar el TFG en inglés o francés) | | |
| Profesor/es responsable/s | Los profesores designados por el Consejo de Departamento | | |
| Datos de contacto (E- mail, teléfono...) | Coordinador de la titulación: Juan Carlos Guerra Velasco Teléf.: 983-42300 ext.: 6587 Correo-e: juancarlos.guerra@uva.es | | |
| Horario de tutorías | Los establecidos por cada tutor con su estudiante. | | |
| Departamento | Departamento de Geografía | | |

1. SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

El Trabajo fin de Grado (en adelante TFG) debe ser un proyecto orientado al desarrollo de una profundización, una innovación o una investigación hacia el área profesional en la que nos situamos. Este trabajo representa la pieza específica realizada por el estudiante como un elemento clave del currículo que tiene que cumplir una función importante en la determinación de la evaluación de su grado. El TFG permite dar oportunidades para el propio desarrollo personal y puede abrir el camino profesional a seguir. Mediante el TFG, se tienen que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del grado, e incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TFG (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG.



1.1 Contextualización

El Trabajo Fin de Grado forma parte del Módulo del Practicum del Título, y su sentido aparece ya definido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias. En efecto, allí se dispone lo siguiente: Todas las competencias, incluidas las propias de cada materia, se reflejarán en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del currículo. Por esta razón, figura en el último semestre del último curso del Título, pues de esta manera el estudiante podrá aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el conjunto del Título. La materia Trabajo Fin de Grado queda ubicada en el último curso de los Planes de Estudios de Grado, una vez que se ha consolidado la formación básica y obligatoria y la adquisición de gran parte de las competencias, por lo que se establece como requisito previo para su defensa que se hayan superado todos los créditos correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudios, salvo las Prácticas Externas.

1.2 Prerrequisitos

El Trabajo Fin de Grado sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo..

2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

La asignatura de Trabajo Fin de Grado posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas del Título en virtud de la elección temática y procedimental que realice el estudiante. Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta asignatura, es el conjunto de competencias generales y específicas que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su Trabajo Fin de Grado. El TFG, asimismo, recogerá las competencias establecidas en las distintas materias, especialmente las competencias desarrolladas de forma transversal, entre las cuales cabe señalar las que figuran en la memoria de verificación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

| Competencias a desarrollar |
|---|
| CTI2.- Tener capacidad de organización y planificación. |
| CTI4.- Tener conocimiento de una lengua extranjera. |
| CTI6.- Tener capacidad de gestión de la información. |
| CTI7.- Tener capacidad de resolución de problemas. |
| CTI8.- Ser capaz de tomar decisiones. |
| CTP1.- Tener capacidad para el trabajo en equipo. |

| Competencias a desarrollar |
|---|
| CTP2.- Tener capacidad para el trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar. |
| CTP3.- Tener capacidad para el trabajo en un contexto internacional. |



Universidad de Valladolid

| |
|---|
| CTP4.- Tener habilidades en las relaciones interpersonales. |
| CTS1.- Ser capaz de aprender de forma autónoma. |
| CTS2.- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones. |
| CTS3.- Tener creatividad. |
| CTS4.- Tener liderazgo. |
| CTS6.- Tener iniciativa y espíritu emprendedor. |
| CTS7.- Tener motivación por la calidad. |
| CTO1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica. |
| CTO2.- Tener habilidades de investigación. |
| CTO3.- Ser capaz de comunicarse de forma efectiva. |
| CTO5.- Tener capacidad de trabajo individual. |
| CTO6.- Ser capaz de diseñar y gestionar proyectos. |
| CTO7.- Tener responsabilidad. |
| CTO8.- Tener una actitud sistemática de cuidado y precisión en el trabajo. |
| CTO9.- Ser capaz de contar con los imprevistos. |
| CEA1.- Conocer, comprender e interpretar el territorio. |
| CEP1.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio. |
| CEP2.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales. |
| CEP3.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal. |
| CEP4.- Realizar propuestas de gestión territorial. |
| CEP5.- Gestionar la localización de servicios y actividades. |
| CEP6.- Realizar diagnosis integradas de la acción pública. |
| CEP7.- Explicar los procesos de la actualidad mediática. |
| CEP8.- Expresar información cartográficamente. |
| CEP9.- Llevar a cabo trabajo de campo y conocimiento directo del territorio. |
| CEP10.- Elaborar e interpretar información estadística. |
| CEO2.- Tener capacidad de exposición de los conocimientos geográficos. |
| CEO4.- Gestionar la complejidad. |
| CEO5.- Ofrecer explicaciones sencillas a problemas complejos. |
| CEO6.- Generar acuerdos en equipos interdisciplinares. |
| CEO7.- Ofrecer nuevos usos a saberes tradicionales. |
| CEO8.- Tener capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas. |

Las competencias anteriores, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del Grado. El Trabajo Fin de Grado –que implica la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio- supondrá, por tanto, la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en el Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título.



3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Los resultados de aprendizaje previstos, variable en función del tema elegido por el estudiante para su Trabajo Fin de Grado, son, tal y como recoge la memoria de verificación del grado, los siguientes:

- **Conocer, comprender e interpretar el territorio** e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- **Utilizar la información geográfica** como medio para la descripción, el análisis y la interpretación y ordenación del territorio.
- **Interrelacionar los fenómenos** a diferentes escalas territoriales, especialmente en el marco de la Ordenación del Territorio.
- **Expresar información cartográficamente**, elaborar e interpretar información estadística y manejar métodos de georreferenciación.
- **Generar sensibilidad e interés por los temas territoriales y ambientales**, así como por el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, en estos temas, y en la conexión de ellos con los de discriminación por género, racial, económica o social).
- **Exponer y transmitir los conocimientos geográficos** y entender estos problemas de forma multidimensional, y hacerlo no sólo en el propio idioma nativo, sino en al menos una lengua extranjera, preferiblemente el inglés.
- **El desarrollo de la investigación geográfica**, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- **Desarrollar la investigación geográfica**, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- **Enseñar Geografía en cualquier etapa de formación**, con los complementos formativos que marque la legislación vigente.
- **Usar profesionalmente las tecnologías de información geográfica** y la elaboración e interpretación de cartografía.
- **Realizar estudios y propuestas de Demografía y Análisis territorial** de la población y de los procesos sociales y económicos, así como de políticas públicas del territorio.
- **Realizar trabajos relacionados con el paisaje, el medio ambiente, y los espacios, recursos y riesgos naturales.**
- **Elaborar planes de ordenación territorial** a cualquier escala, así como la confección de planes de desarrollo territorial,



regional y local.

- **Analizar, planificar y gestionar el territorio, la ciudad y la movilidad.**

En síntesis, esos resultados de aprendizaje se concretan en:

- **Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado** en Geografía y Ordenación del Territorio.
- **Exposición** de las líneas principales del Trabajo Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
- **Respuesta** a las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora.

4. CONTENIDOS O TEMAS EN EL TRABAJO FIN DE GRADO

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. Para el curso académico 2020-2021 el Comité del Grado determinará en su momento los grandes ejes temáticos que se ofrecen, con independencia de que el estudiante, de acuerdo con la normativa que regula este aspecto dentro de la Universidad de Valladolid, pueda elegir otro.

5. TABLA DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA

El TFG supone una dedicación total de 150 horas (6 ECTS). Es, fundamentalmente, una labor personal, por ello, una buena parte de esa dedicación incluye el trabajo autónomo e individual del estudiante. Otro de los ejes fundamentales para el desarrollo del TFG es la tutoría, tanto individual como grupal, que llevará a cabo el tutor responsable del mismo que podrá ser cualquier profesor del Departamento de Geografía adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Las tutorías constituyen un proceso de supervisión y asesoramiento del estudio y trabajo autónomo del estudiante. En consecuencia, la actividad formativa no presencial e independiente que habrá de desarrollar el estudiante de forma personal e individual, incorpora un carácter guiado, por medio de las sesiones de tutoría directa y personalizada, así como del material de apoyo para el planteamiento, realización y presentación del trabajo.

El estudiante podrá elegir el tema de TFG, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos al efecto, de entre aquellos que ofrezca el Departamento. También podrá proponer un tema diferente al seleccionado por el tutor siempre que el Comité de Titulación y su Tutor/a lo autoricen expresamente.

| Actividades presenciales | Horas | Actividades no presenciales | Horas |
|---------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|
| Tutorías grupales | 1 | Estudio y trabajo autónomo individual | 142 |
| Tutorías individuales | 4 | | |
| Evaluación | 3 | | |
| Total presencial | 8 | Total no presencial | 142 |



6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo Fin de Grado supone la realización de una tarea, donde el estudiante aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos a lo largo de la Titulación. El TFG le ofrece la posibilidad de desarrollar una actividad que refleje sus competencias y la aplicación práctica correspondiente. Las actividades formativas se concretan en:

1. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado: será realizada individualmente por cada estudiante bajo la dirección del tutor o tutora correspondiente y se concretará en un documento que formalmente deberá cumplir unos estándares fijados por el Comité del Grado.

2. Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Grado. El tutor o tutora se designará entre el profesorado del Departamento adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Las funciones del tutor son:

- Proponer un tema de trabajo concreto para que el estudiante realice su TFG conforme a la materia elegida por el alumno.
- Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el trabajo, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas, para favorecer que el estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado.
- Velar en todo momento por la ausencia de plagio en el TFG.
- Autorizar la presentación del TFG para su defensa y evaluación, si considera que el trabajo ha alcanzado los objetivos fijados, dando el visto bueno a la solicitud de defensa que haga el alumno y emitiendo un informe favorable que la acompañe.

7. ASIGNACIÓN DE TUTOR

La asignación de tutor se realizará en una sesión pública con los estudiantes matriculados en el Trabajo Fin de Grado.

8. ESTÁNDARES PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deberán ceñirse, en la elaboración de sus TFG, a las siguientes normas generales sobre formato, extensión y estructura:

8.1 Formato

- Los TFG tendrán una extensión mínima de 80.000 caracteres y máxima de 160.000 caracteres (espacios incluidos). En este cómputo no estarán incluidos índices y anexos documentales, cartográficos, fotográficos, estadísticos o de otro tipo.
- El trabajo deberá estar compuesto en formato DIN-A4
- Márgenes de página: 3 cm.
- Alineación de párrafo: Justificada
- Interlineado: 1,5



- Tipo y tamaño de letra: Times New Roman o Garamond 12 para el texto central, 10 para el texto de notas a pie de página y para el texto de los párrafos de cita independiente.
- Las referencias bibliográficas y uso de fuentes deberán ajustarse al sistema de citación de los manuales de estilo MLA o *The Chicago Manual of Style*, ambos disponibles en la biblioteca de la UVa.
- El TFG no se presentará impreso. Sólo se admitirá en formato electrónico, concretamente en PDF no bloqueado con el objeto de comprobar su originalidad en las herramientas antiplagio de las que dispone la Universidad de Valladolid. Del trabajo se entregarán dos copias en cd o dvd.

8.2 Estructura

En cuanto a su estructura, el trabajo deberá constar de:

- Un bloque introductorio en el que se plantee el tema de trabajo y, si es oportuno, se formule una hipótesis, se expongan los objetivos a los que se pretende llegar y, por último, se señale el método de trabajo empleado.
- • A continuación deberá aparecer un bloque de análisis, en el que se desarrolle el estudio que se ha llevado a cabo.
- • Finalmente, deberán aparecer unas conclusiones en la que se exponga, razonadamente, a qué resultados se ha llegado a través del estudio realizado.
- • A su vez, el trabajo deberá contar con un índice e igualmente con una bibliografía y una relación de fuentes consultadas, que deberán citarse conforme a las normas señaladas.

8.3 Contenidos

- Todo aquello que esté contenido en el TFG deberá responder a las competencias y resultados de aprendizaje obtenidos a lo largo del desarrollo del grado en geografía y ordenación del territorio; es decir, en el TFG será esperable encontrar, junto al texto -la narración explicativa propiamente dicha- mapas, dibujos, esquemas, gráficos, tablas de datos, citas bibliográficas, consulta de fuentes, fotografías, etc.
- El TFG debe ser un trabajo INDIVIDUAL y ORIGINAL. Cada alumno presentará un TFG, y sus contenidos han de ser originales. Si se utilizan textos o materiales de otros autores, deberán ser citas acotadas y registradas como tales. Todo TFG que no cumpla esta premisa obtendrá la calificación de SUSPENSO.

9. PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1 Procedimientos de evaluación

Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado se llevará a cabo con el procedimiento que en su momento se determint.

8.2 Criterios de evaluación

El Comité de Título entiende que son dos los aspectos fundamentales a evaluar por los miembros de Comisión Evaluadora en los Trabajos de Fin de Grado:



A) Aspectos relacionados con la forma y el contenido de la memoria escrita (máximo 8 puntos).

La Comisión Evaluadora valorará la calidad del documento presentado por el alumno como Trabajo de Fin de Grado conforme a los cuatro apartados que abajo se desarrollan. Para cada uno de ellos, la puntuación máxima será de 2 sobre 10 puntos.

- A.1. Presentación del TFG y adhesión a convenciones académicas (máximo 1 puntos)

Podrán valorarse en este apartado aquellos aspectos de formato y estilo exigidos por la normativa de TFG del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y cualquier otro exigible a un texto académico. Enumeramos algunos:

- El documento se adecua al formato establecido (número aproximado de palabras, márgenes, etc.) y sigue los manuales de estilo indicados en la normativa.
- Emplea un lenguaje adecuado al ámbito de la investigación académica o de la práctica profesional.
- Cita de forma correcta y oportuna las fuentes.
- Incluye un correcto tratamiento de gráficos y mapas.
- Incluye una bibliografía elaborada de forma correcta.
- Presenta un resumen adecuado.

- A.2. Expresión y rigor argumental (máximo 2 puntos)

Aparte de la corrección del castellano escrito, que se considerará un requisito indispensable, se podrá valorar en este apartado, entre otros, los siguientes aspectos:

- Claridad expositiva.
- Correcta conformación de grupos de sentido (párrafos, secciones, etc.).
- Rigor en el tratamiento de la información y solidez de la argumentación.

- A.3. Estructura del TFG (máximo 2 puntos)

En este apartado se valorará la estructura del trabajo como discurso orgánico:

- Idoneidad lógica de las partes o secciones en las que se ha dividido el documento (tanto si esta división es explícita, por medio de epígrafes y sub-epígrafes, como si es implícita).
- Adhesión del trabajo a un patrón estructural válido (hipótesis / argumentación / conclusiones; objetivos / estado de la cuestión / metodología / análisis / resultados; etc).

- A.4. Contenidos y resultados del TFG (máximo 3 puntos)



En este apartado se valorará el contenido del trabajo, y especialmente la validez, legitimidad, relevancia y/o solidez de los resultados obtenidos. Podrán considerarse los siguientes aspectos:

- Introducción y antecedentes: define la situación actual del tema y un plan de trabajo concreto.
- Objetivos y metodología: están claramente definidos.
- Resultados: expuestos de forma coherente y responden a los objetivos planteados.
- Conclusiones: son coherentes y fundamentadas en los resultados; hasta qué punto son consistentes con la argumentación previa, y por tanto, hasta qué punto devienen directamente del esfuerzo intelectual realizado por el alumno, evidenciando con ello un desarrollo óptimo de sus competencias.

El Comité propone, entre otros posibles, los siguientes indicadores de evaluación:

- La exposición es clara; refleja con precisión los aspectos esenciales del trabajo realizado; se ajusta al tiempo establecido.
- El alumno logra generar interés; sus recursos propios (dicción, expresividad, ritmo, etc.) le permiten mantener la atención y el interés del público.

Los estudiantes podrán recurrir su calificación utilizando los procedimientos establecidos en el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

8.3 Plazos

Los plazos para la presentación de los TFG en primera y segunda convocatoria se determinarán a lo largo del mes de octubre.

8.4. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

| Instrumento / procedimiento | Peso en la nota final | Observaciones |
|--|------------------------------|---|
| Calificación de la Comisión Evaluadora | 100 % | Se tendrá en cuenta tanto el informe del Tutor como la memoria presentada |

10. COMENTARIOS ADICIONALES / CONSIDERACIONES FINALES

- Una copia de los TFG aprobados será incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor de acuerdo con la normativa aprobada por la Universidad de Valladolid.